



SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 142. **MARTES 05 DE MARZO 2024.-**

En Lebu, a Martes 05 de Marzo del 2024, siendo las 09:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°142 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde Don Cristian Peña Morales y con la concurrencias de los señores concejales: concejal Francisco Yevenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiete:

- 1. Lecturas de Acta anteriores N° 134**
- 2. Informe de comisiones del Concejo**
- 3. Informe del Presidente del Concejo**
- 4. Lectura de Correspondencia Recibida**
- 5. Modificaciones Presupuestaria DAEM y Municipal**
- 6. Puntos Varios**

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

El concejo aprueba el acta N° 134 de fecha 26 de diciembre de 2023.-

INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO:

Comisión Salud:

El Concejal Carlos González, expone sobre su participación en el concurso para jefe de Cesfam, se presentaron 11 postulantes.

Se formó la comisión, el Ministro de Fe fue una representante del Servicio Salud Arauco, se realizó la selección y se está enviando una terna al Alcalde.- fue un proceso serio y transparente y se presentaron varios y buenos candidatos.

Comisión Educación:

La Concejal Edith Soto, informa que se realizó una reunión y se visitaron las obras de mejoramiento del Colegio Graciela Muller, vieron en terreno dichos trabajos. Los apoderados manifestaron algunas inquietudes y el representante de la Empresa dijeron que se está trabajando paulatinamente, y la idea es dejar en óptimas condiciones dentro del mes de marzo, es una obra que estaba realizando Enerco.

El Concejal Yorsi González, que también es integrante de la comisión educación, señala que también en el mes de enero se realizó una reunión con la Jefa DAEM, donde se analizó el déficit del sistema y se informa que el déficit hasta diciembre del 2023, es de \$ 1.700 millones y agrega que el hecho de declarar y pagar después significa el pago de interés que hasta la fecha suman 9 millones.

También informa de un robo o hurto que afectó a la Escuela Rebeca Castro, y fue por el hecho que en el Colegio se usaron los baños en el periodo estival y próximamente llegará el detalle de los extravíos.

ACTA N° 142 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024

Además expone el caso de la Escuela Arturo Ebnesperguer, que se piensa que tiene un problema crónico, tiene un índice de vulnerabilidad de un 93%, y se informa que los fondos PIE que recibe un monto anual de 100 millones de pesos eran altos y este año 2024 aparece sin saldo, lo cual se reclama a la DEPROE.

Comisión Social:

El Concejal Felipe Peña, expone que como comisión estamos trabajando en la documentación de los alumnos que están postulando a la beca residencia, la próxima semana vamos a entregar el listado definitivo para que pueda ser sancionado por el consejo.

Hubo 71 postulantes para beca residencia, y la beca en efectivo todavía no termina el plazo para postular. Se pretende poner en tabla la próxima sesión la beca residencia estudiantil para el año 2024.

Informe del Presidente del concejo:

El Alcalde informa que se está presentando la Modificación Presupuestaria N° 08, para hacerse cargo de parte de la movilización escolar rural, es por 100 millones de pesos.

Es para el recorrido de la Escuela de Pehuén, también alumnos del Liceo Isidora Ramos y Rigoberto Iglesias que vienen de sectores rurales, escuela Isla Mocha, Santa Rosa, Ruca Raqui, escuela Villarrica, y Escuela Arnoldo Ebensperguer.

Esto además de algunos recorridos que serán cubiertos por los vehículos del Daem, esto comienza la próxima semana y los horarios serán similares a los del año pasado.

Se pregunta por un proyecto para adquirir un bus y taxis bus, se informa que se está tramitando y saldrá se espera dentro de marzo.

El concejo acuerda solicitar al Departamento de Educación, un informe de la deuda que se tiene por el servicio de transporte en general.-

En Lectura de correspondencia recibida:

- Solicitud de fecha 22 de febrero de 2024, del Club Adulto Mayor "Santa Isabel Hospital de Lebu", donde solicitan una subvención municipal de \$ 500.000, para financiar la compra de materiales que son indispensables como: pintura para loza, pinceles variados tamaños, lana para tejido a palillo e hilo para tejidos a crochet que tiene un valor significativo y se les dificulta la adquisición.

El Concejo acuerda que se indique que realicen los formularios que estipula el nuevo reglamento de subvenciones y subir a la carpeta.

- Declaración del IX Congreso Lafkenche Territorio Huilio 2024, las comunidades articuladas en la identidad Territorial Lafkenche desde Arauco hasta Melinka, reunidas en IX Congreso Lafkenche entre los días 9,10,11 de febrero de 2024, luego de analizar nuestra realidad y reflexionar sobre los temas que nos preocupan, venimos a manifestar lo siguiente:

1. Existe una moción parlamentaria, presentada por un grupo de Senadores que, de manera unilateral y arbitraria, pretende modificar la Ley Lafkenche; discusión a la cual no hemos sido convocados, siendo nosotros los verdaderos autores y protagonistas, vulnerando nuestros derechos colectivos como pueblo.

ACTA N° 142 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024

2. Rechazamos categóricamente todo intento de modificación que menoscabe el espíritu de la Ley Lafkenche y haremos lo que esté a nuestro alcance para impedir el avance de su tramitación. Sabemos que los supuestos problemas de su aplicación no son de carácter legal, sino más bien administrativo: el Estado no ha hecho los esfuerzos suficientes para hacer eficiente la resolución de las solicitudes. Por lo tanto, hacemos un llamado al Parlamento, a las fuerzas políticas y a todos los actores involucrados; a fin de generar instancias de diálogo y entendimiento desde la buena fe.
3. Nuestra historia es de despojo. Nos han arrebatado la tierra e incontables peñi/lamngen han caído en la lucha. No traigamos este problema al mar. No queremos un nuevo Lemún, Catrileo ni Catrillanca por no querer resolver los problemas de manera sensata y razonable. Los problemas no se han generado por nosotros. Es el Estado quien nuevamente está queriendo vulnerar nuestros derechos.
4. En esa misma línea, es de público conocimiento que actualmente se está tramitando también, una nueva Ley de Pesca. Reclamamos como mapuche lafkenche nuestro derecho a los recursos pesqueros y le reiteramos al Estado su deber de incluir a los Pueblos Originarios en el debate.
5. Respecto a las tierras, hoy en CONADI existe una lista de 690 comunidades con aplicabilidad, y más de 1.000 comunidades que solicitan ingresar a su mecanismo de Compra de Tierras, sin embargo, esta vía es incapaz de dar solución a la demanda territorial. Por esto, exigimos la creación conjunta de un nuevo mecanismo, a fin de dar respuesta a las comunidades que llevan años esperando a así avanza hacia una real solución.
6. Por eso, valoramos la creación de la Comisión Presencial para la Paz y el entendimiento. Estamos atentos a la discusión y nos manifestamos disponibles para colaborar en el debate. Sin embargo, dejamos claro que nunca renunciaremos a nuestros derechos colectivos territoriales que incluyen la tierra, el mar y todos aquellos elementos propios de nuestro mapuche Kimun.
7. Por último, manifestamos que nuestra calidad de fuerza colectiva otorgamos valor al Parlamento de Tapihue y asumimos el compromiso de ser del hito que conmemora los 200 años del acuerdo unilateralmente incumplido por el Estado de Chile. En ese sentido, desplegamos esfuerzos para difundir su contenido a fin de generar una postura a la vigencia del parlamento y la proyección de sus contenidos en las generaciones presentes y futuras de nuestro pueblo.

El Concejal Yorsi González, expone porque las comunidades Indígenas están solicitando uso del borde costero, y de Ley una modificación de la Ley pero no se está consultado a las comunidades.

- Of. Int. N° 27 de fecha 04 de marzo de 2024, del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofre, donde se solicita actualizar el compromiso de los costos de operación y mantención del proyecto FNDR “Construcción y Habilitación Edificio Consistorial, Lebu” los montos actualizados son:

	Costos Mantención y Operación \$	Periodicidad
Edificio A y B	18.500.000	Cada 5 años
Ascensores	4.000.000	Anual

Cuyos montos se incrementará según IPC y se mantendrá por toda su vida útil del proyecto.

El Concejo acuerda aprobar actualizar el compromiso de los costos de operación y mantención del proyecto FNDR “Construcción y Habilitación Edificio Consistorial, Lebu”.

ACTA N° 142 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024

- Of. Int. N° 19 de fecha 21 de febrero de 2024, del Director de Servicios Generales Don Gustavo Aranda Sotomayor, donde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para realizar suscripción del contrato, mediante orden de compra, derivado del proceso de Licitación denominado “Compra de materiales de construcción”, con el proveedor Inversiones Mosil Limitada, por un monto de \$ 48.750.675, impuestos incluidos, y un plazo de entrega de 4 días corridos, materiales destinados a la ejecución del proyecto “Reparación y mejoramiento sede O Higgins”.

El Concejo aprueba la suscripción del contrato, mediante orden de compra, derivado del proceso de Licitación denominado “Compra de materiales de construcción”, con el proveedor Inversiones Mosil Limitada, por un monto de \$ 48.750.675, impuestos incluidos, y un plazo de entrega de 4 días corridos, materiales destinados a la ejecución del proyecto “Reparación y mejoramiento sede O Higgins”.

- Oficio N° 24 de fecha 23 de febrero de 2024, del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofre, donde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir contrato de ejecución de obra derivado del proceso de licitación denominado “Ampliación y Normalización Sede Gabriela Pizarro, Lebu” con el proveedor ENERCO LTDA; por un monto \$ 88.744.969., impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El concejo aprueba la suscripción de contrato de ejecución de obra derivado del proceso de licitación denominado “Ampliación y Normalización Sede Gabriela Pizarro, Lebu” con el proveedor ENERCO LTDA; por un monto \$ 88.744.969., impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

- Ord. N° 99 de fecha 04 de marzo de 2024, de la Jefa (S) Departamento Comunal de Educación Eliana Delgado Delgado, donde solicita al H. Concejo aprobación de la firma de Modificación de Convenio, entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Lebu, para Conservación de Infraestructura del Establecimiento Rebeca Castro Araneda, obra que se encuentra adjudicada por un monto de \$ 299.815.279, y en ejecución por el proveedor Sociedad Constructora Trigo y Salas Limitada.

El Concejo aprueba de la firma de Modificación de Convenio, entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Lebu, para Conservación de Infraestructura del Establecimiento Rebeca Castro Araneda.

- Solicitud de fecha 26 de febrero de 2024, de Roberto Rodríguez Vergara, done solicita información sobre medidas adoptadas por este Honorable Concejo Municipal a propósito de los hechos ocurridos en la licitación ID 3940-53-LR16 “Mejoramiento Estadio Provincial Lebu” y que derivaron en que la Municipalidad de Lebu fuera condenada al pago de una millonaria indemnización de perjuicios a favor de la empresa sociedad constructora Manzano y Asociados, asimismo, respecto a las medida de fiscalización adoptadas por este concejo en uso de sus facultades legales para obtener la sanción responsables de los hechos que se expondrán, como asimismo, que los funcionarios responsables de los hechos descritos restituyan en arcas municipales las sumas destinadas al pago de indemnización y costas judiciales.

El Concejal Carlos González, expresa que hay que informar que hay un sumario administrativo al respecto.

El Concejo acuerda enviar esta solicitud a Jurídico, para que responda e informar al concejo sobre el sumario que se estaba realizando, vista fiscal.

ACTA N° 142 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024

- Ord. Int. N° 02 de fecha 29 de febrero de 2024, de la Encargada de la Unidad de Medio Ambiente (S) Berenice Cuevas Núñez, donde adjunta Ord. N° 254, correspondiente a la denuncia de camiones limpia de fosas sépticas, pertenecientes a otras comunas que realizan descarga de residuos en el Emisario Submarino de Lebu.

El Concejo toma conocimiento.

- Of. Int. N° 25 de fecha 16 de febrero de 2024, del Secretario Comunal de Planificación Don Leonado Badilla Cofre, donde solicita al H. Concejo Municipal, el acuerdo para la suscripción del contrato de servicios derivado del proceso de Licitación denominado “Servicios de Transporte de 01 Camión Plano, Cabina Simple, Carga entre 4.000 a 4.500 Kg. con Chofer” con el proveedor Comercial Burgos Melita Limitada, por un monto de \$ 24.000.000, impuesto incluido y un plazo de ejecución de 12 meses corridos.

El Concejal Francisco Yevenes, expone que se necesita una exposición en el concejo por la falta de choferes municipales.

Se ha sabido que hay un trasvasije de basura en el sector norte, desde el camión plano a los camiones de basura para botar en Penco. Si esto es por falta de choferes, no será mejor contar más choferes.

El Alcalde, expone que esta es una licitación por camión plano con choferes y combustible y hoy tenemos camiones planos municipales pero igual se requiere una más, y el hecho que haya trasvasije es porque falta camión recolector de basura, no camión plano.

El Concejo con estos alcances aprueba la suscripción del contrato de servicios derivado del proceso de Licitación denominado “Servicios de Transporte de 01 Camión Plano, Cabina Simple, Carga entre 4.000 a 4.500 Kg. con Chofer” con el proveedor Comercial Burgos Melita Limitada, por un monto de \$ 24.000.000, impuesto incluido y un plazo de ejecución de 12 meses corridos.

- Mail de fecha 04 de marzo de 2024, del Director Jurídico Don Aldo Molina Barra, donde solicita al H. Concejo Municipal autorización para transigir respecto a demanda laboral interpuesta por un ex trabajador de la empresa Constructora Andes y Cia Ltda., conforme la argumentación y documentación que se acompaña.

El concejo aprueba por la mayoría de los concejales, para transigir a demanda laboral interpuesta por un ex trabajador de la empresa Constructora Andes y Cia Ltda., con la oposición del Concejal Yorsi González.

Además el concejal Yorsi González, pide una reunión especial para que el Alcalde informe sobres el término del contrato de “Construcción de Feria Techada” esto debido que existen otras demandas de otras empresas.

- Minuta de fecha 04 de marzo 2024 del director Jurídico Don Aldo Molina Barra, donde solicita autorización de Concejo de transacción a tres trabajadores para arribar acuerdo Extrajudicialmente respecto responsabilidad solidaria y subsidiaria en el pago de los trabajadores de la Empresa Constructora Andes y Cia Ltda. De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Subcontratación regulada en los artículos 183 y siguientes del Código Laboral.

El Concejo aprueba por la mayoría de los concejales la transacción a tres trabajadores para arribar acuerdo Extrajudicialmente respecto responsabilidad solidaria y subsidiaria en el pago de los trabajadores de la Empresa Constructora Andes y Cía. Ltda, con la oposición del concejal Yorsi González.

ACTA N° 142 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024

EN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL N° 08 Y DAEM N° 01

Modificación Presupuestaria Municipal N° 08:

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, de acuerdo a Ord. Int. N° 058 del Sr. Administrador Municipal, se propone la siguiente modificación al Presupuesto Municipal.

El Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria N° 08, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

Cuenta	Denominación Cuenta de Ingresos (Aumenta)	Monto \$
115.15	Saldo Inicial	100.000.000
	Total Cuenta de Ingresos (Aumenta) \$	100.000.000

Cuenta	Denominación Cuenta de Gastos (Aumenta)	Monto \$	Área Gestión
215.24.03.101.001	A Educación M	100.000.000	01
	Total Cuenta de Gastos (Aumenta) \$	100.000.000	

Modificación Presupuestaria DAEM N° 01:

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo la siguiente Modificación Presupuestaria, que permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad, y por tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Administración de Educación Municipal.

El Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria DAEM N° 01, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	INGRESOS	MONTO
115.05	Saldo Inicial de Caja	M\$ 463.731
	Total Ingresos	M\$ 463.731

CUENTA	GASTOS	MILES
215.22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 17.255
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 17.255
215.22.04.012	Otros Materiales Rep. Útiles Diversos	M\$ 17.2550
215.29	CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 3.000
215.29.04.004	Mobiliario y Equipamiento	M\$ 3.000
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	M\$ 443.476
215.31.02.004.001.001	Construc. Adec. E Implementación para JEC	M\$ 249
215.31.02.004.001.017	Proyecto mant. y reparaciones Escuelas Varias	300.000
215.31.02.004.001.028	Proyecto Mejoramiento E. E. FAEP	143.227
	Total Gastos	M\$ 463.731

PUNTOS VARIOS:

El Concejal Francisco Yevenes, expone que en la reunión anterior mencionó el proyecto de veredas de ingreso al Cerro La Cruz, que quedó sin terminar no habiendo mejoramiento de las veredas.

ACTA N° 142 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024

Además por la tala de árboles que realizó Forestal Arauco, respecto de la plantación que tenía frente a la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, solicite que informará si había compromiso o convenio con la forestal respecto a los terrenos que podrían administrarlo la municipalidad por venta o comodato. Se piensa que ese terreno sería bueno para una nueva población para la comuna.

El Alcalde informa que ese terreno lo compró el Gobierno Regional y se informó hace algún tiempo.

- Boca Lebu..... Frente a la Cardenal
- Franja frente al Estadio
- Pehuén..... Lo compró el Gobierno Regional son 3 lotes

Están firmadas las escrituras y el Gobierno Regional realizará los traspasos al municipio o al Serviu.

El Concejal pregunta cuando se tiene previsto la entregas de las obras del proyecto de las calles de ciclo vías. Se informa que son tres proyectos distintos con plazos diferentes, y son proyectos del Serviu pero si receptionamos la obra al final.

La única obra en la que participamos es la de aguas lluvias de Calle Pérez con Bulnes, en la cual no hay sumideros.- y se realizará una evacuación al sumidero que está en calle Juan Antonio Ríos.

El Concejal Yorsi González, solicita ver forma de mejorar el ingreso del Liceo Isidora Ramos, pues se forma mucho taco vehicular, porque si no normamos esto están expuestos los vehículos a sufrir alguna accidentes de tránsito. La idea es buscar un mecanismo de poder evitar el ingreso de vehículos hasta el mismo establecimiento esto puede generar un accidente vehicular como daño a los niños y estudiantes.

El Concejal Carlos González, señala que en el liceo los alumnos son mayores, pero en la calle Bulnes en el colegio Faustino sarmiento, esto se hace insostenible, se estacionan en segunda fila con las puertas abiertas, y en los días de lluvias es peor.

El Concejal Yorsi expone el caso de personas en situación de calle que están en el terreno de la Exmedia luna, en una carpa de manera improvisada con un auto abandonado que está causando evidente contaminación y podría ser un foco de infección y contaminación y riesgo de probable incendios. Solicita que se retire el Vehículo y la Sermi de Salud o Medio Ambiente para que vean porque puede ser una persona en estado de indigencia que puede estar viviendo ahí.

Lo otro es una situación que afecto a una niña menor de edad en Lebu Norte, que los vecinos denunciaron un secuestro. Converse con la familia y vi la menor en estado de shock, esta es una situación alarmante.

Esto se señaló en algún momento de que había personas que generaban este tipo de delitos como secuestro o retención de menores hay que poner en alerta y ante situaciones de esta naturaleza actué rápidamente el Concejo de Seguridad, para que las policías realicen su trabajo.

Tambien felicita a la OPD, que prestan todo la ayuda necesaria, ante estas situaciones.

La Concejal Edith Soto: Expone la preocupación de los vecinos por la falta de semáforos en varias esquinas de la comuna.

El Alcalde informa que la Unidad de Control de Transito autorizó más semáforos una vez que se termine el proyecto de las ciclovías.- se requiere en calle Chacabuco, entrada sur del puente.

ACTA N° 142 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024

El Concejal Felipe Peña Expone que si hay respuesta del SECTRA del Ministerio de Transporte, en relación a estudio de semaforización que habían solicitado para calle Ignacio Carrera Pinto con Av. Chacabuco camino al Puerto.

El Concejal Felipe Saavedra: Expone el caso de falta de transporte para sacar pacientes graves de la Isla Mocha.

Agradece a CMPC, que desde Angol enviaron una aeronave gratuitamente para sacar un enfermo de la Isla Mocha.

Sin más que exponer se da término a la sesión siendo las 12:30 horas

RESUMEN DE ACUERDOS:

1. El concejo aprueba el acta N° 134 de fecha 26 de diciembre de 2023.-
2. El concejo acuerda solicitar al Departamento de Educación, un informe de la deuda que se tiene por el servicio de transporte en general.-
3. El Concejo acuerda que se indique Club Adulto Mayor "Santa Isabel Hospital de Lebu", que realicen los formularios que estipula el nuevo reglamento de subvenciones subir a la carpeta.
4. *El Concejo acuerda aprobar la actualización del compromiso de los costos de operación y mantención del proyecto FNDR "Construcción y Habilitación Edificio Consistorial, Lebu".*
5. El Concejo aprueba la suscripción del contrato, mediante orden de compra, derivado del proceso de Licitación denominado "Compra de materiales de construcción", con el proveedor Inversiones Mosil Limitada, por un monto de \$ 48.750.675, impuestos incluidos, y un plazo de entrega de 4 días corridos, materiales destinados a la ejecución del proyecto "Reparación y mejoramiento sede O Higgins".
6. El concejo aprueba la suscripción del contrato de ejecución de obra derivado del proceso de licitación denominado "Ampliación y Normalización Sede Gabriela Pizarro, Lebu" con el proveedor ENERCO LTDA; por un monto \$ 88.744.969., impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
7. El Concejo aprueba la firma de Modificación de Convenio, entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Lebu, para Conservación de Infraestructura del Establecimiento Rebeca Castro Araneda.
8. El concejo aprueba por la mayoría de los concejales, para transigir en demanda laboral interpuesta por un ex trabajador de la empresa Constructora Andes y Cia Ltda.
9. El Concejo aprueba por la mayoría de los concejales a transigir con tres trabajadores para arribar acuerdo Extrajudicialmente respecto responsabilidad solidaria y subsidiaria en el pago de los trabajadores de la Empresa Constructora Andes y Cia Ltda.
10. EL Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria Municipal N° 08, en todos sus términos.
11. El Concejo, aprueba la modificación Presupuestaria DAEM N° 01, en todos sus términos.

ACTA N° 142 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZÁLEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZÁLEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE